



Asociación Uruguaya de Golf

Fundada en el año 1950
AFILIADA A LA FEDERACION SUDAMERICANA DE GOLF

REGLAMENTO RANKING DE MAYORES

Con el Abierto de La Ciudad de Montevideo 2021 continua el Ranking de la A.U.G.

I. OBJETIVOS

- Promover la alta competencia entre los jugadores de todo el país.
- Lograr un ordenamiento de los jugadores con vistas a participaciones en torneos internacionales.
- **Fomentar la amistad y camaradería entre jugadores de los distintos clubes.**
- Fomentar los auténticos valores del golf: **la honestidad, la caballerosidad y el respeto a las normas y reglas del juego.**

II. PARTICIPANTES – CATEGORÍAS

Podrán intervenir en el Ranking todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con hándicap vigente **otorgado por la AUG**, que cumplan con los requisitos de hándicap que se detallan.

III. LIMITES DE HANDICAP

La Asociación establecerá los límites vigentes de hándicap para poder participar en el Ranking Nacional. Los límites para el inicio del Ranking 2021 serán los siguientes:

Caballeros- Podrán participar del Ranking Nacional todos los jugadores mayores de 18 años con un index de 3.1 o menos y los jugadores menores de 18 años con un index de 7.1 o menos.

Damas- Podrán participar del Ranking nacional todas las jugadoras mayores de 18 años con un index de 7 o menos y todas las jugadoras menores de 18 años con un index de 10.2 o menos.

Todos los jugadores cuyo index hándicap actual esté en el límite de lo habilitado, tienen el derecho de: si queda por fuera del rango del index hándicap, permanecer en el ranking . Si no lo recupera en 30 días, entonces sale del ranking hasta que esté nuevamente habilitado.

Las fechas de juego válidas para este Ranking serán publicadas periódicamente con la debida antelación. El jugador deberá inscribirse para cada fecha 48 horas antes de la misma. Si un jugador inscripto no se presenta a jugar, salvo casos de fuerza mayor, no podrá participar de la siguiente fecha de Ranking.

En cada fecha se jugarán 18 hoyos.

III- PUNTAJE.

El Ranking será móvil tomando las últimas 12 fechas.

Se obtendrán puntos por cada vuelta individual de 18 hoyos.

Para chicas y chicos el score que iguale el par de la cancha obtendrá 10 puntos, perdiendo un punto por cada golpe que lo supere y ganando un punto y medio por cada golpe que lo mejore.

Los ganadores de los torneos válidos para el Ranking Mundial se verán beneficiados con dos puntos y con un punto los segundos.



Asociación Uruguaya de Golf

Fundada en el año 1950
AFILIADA A LA FEDERACION SUDAMERICANA DE GOLF

V.- DESCARTES.

Se realizara un descarte cada 4 fechas.

VI. – DISTANCIAS DE JUEGO:

Chicos: Cancha Standard larga (Salida de caballeros más larga).

Chicas: Cancha Blanca de Caballeros

VII. INSCRIPCIONES – EXCESO DE INSCRIPTOS

1. El cierre de las inscripciones será 48 hs. antes de la iniciación del torneo a no ser que se especifique otra fecha en la publicación respectiva del torneo.

Las inscripciones, que ingresen vencido el plazo de inscripción, estarán sujetas a la disponibilidad del cupo en cada categoría.

2. Por razones de capacidad de la cancha, la Comisión de Campeonatos de la AUG, se reserva el derecho de limitar el número de participantes, **dándole preferencia a:**

i) Handicap mas bajo;

ii) mejor ubicación en el Ranking Nacional

iii) mejores ubicaciones en torneos previos;

6.- Si en cualquiera de los torneos que componen el Ranking participaran jugadores extranjeros invitados por la AUG, éstos obtendrán puntos.

VIII. DESIGNACIÓN DE JUGADORES

El ranking será una herramienta para la designación de equipos durante el año y para la invitación de jugadores para torneos clasificatorios.

Las designaciones específicas serán de la siguiente manera:

1.- La AUG comunicará con la debida anticipación la fecha en que se nombrarán los equipos.

2.- La AUG se reserva el derecho de la reposición de fechas en caso de suspensiones.

3.- Los equipos serán nombrados teniendo en cuenta la posición en el ranking de los jugadores, la actitud, el compromiso y la conducta que hayan demostrado en su participación en los entrenamientos, torneos selectivos y eventos internacionales para los que hayan sido seleccionados.

4.- Confirmación de las Designaciones

El Consejo Directivo de la AUG **se reserva el derecho de anular cualquiera de las designaciones enunciadas precedentemente**, en el caso que un jugador haya sido sancionado durante el año por quebrantamiento de las "Pautas de Comportamiento y Etiqueta" del presente Ranking.

La A.U.G. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a este sistema si fuera necesario